

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

Concón, 02 FEB 2021

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 241

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: ***“Artículo 3°. Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediere una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional”***
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°02 de fecha 20 de enero del 2021.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°03 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

1.-**APRUEBENSE**, los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, el 27 de enero del 2021, en la reunión ordinaria N°03 de la misma fecha, como se transcriben:

Acuerdo N° 24

Se aprueba cambio de hora de inicio de la reunión N°03 a las 17:20 horas.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 25

Se aprueba acta N°2 ordinaria de fecha 20 de enero 2021

Votación: 6 votos a favor

1 abstención Sr. Alcalde

A



Acuerdo N° 26

Se aprueba proponer al Señor Intendente las siguientes categorías y cantidad de patentes de alcohol limitada, como se detalla a continuación: A-41 patentes, E-03 patentes, F-11 patentes y H-15 patentes. Un total de 70 patentes limitadas

Votación: Unánime

Acuerdo N° 27

Se aprueban las siguientes subvenciones de Seguridad Pública a: Club Caleta Huracán 2.332.400 pesos para cámaras de seguridad. Junta de vecinos Los Troncos 2.500.000 pesos para mejoramiento y mantención de alarmas. Block T Villa Primavera 3.000.000 pesos para instalación de cámaras de seguridad. Y Junta de vecinos Los Romeros 3.000.000 pesos para construcción de muro sobre muro de contención en Plaza Los Romeros en altamiento.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 28

Se aprueba incorporar en la tabla cambio de uso de subvención de Seguridad Pública a Eco Ruta.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 29

Se aprueba cambio de uso de subvención de Seguridad Pública para incorporar en el proyecto original ítem de publicidad a la organización Eco Ruta

Votación: Unánime

Acuerdo N° 30

Se aprueban 30 minutos más de reunión

Votación: Unánime

Acuerdo N° 31

Se aprueba escala de remuneración año 2021 según artículo 39 Ley 19.378 de Salud por aplicación de reajuste legal.

Votación: Unánime

- a) **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución por mail en forma excepcional a los concejales y directores y a través de gestor documental a las direcciones municipales.



b) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/nrc



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secretaría Municipal.
6. DAF.
7. S. Pública
8. Daem
9. Salud
10. D. Rural
11. Dideco
12. Obras
13. Dimao
14. Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado